

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 16 de diciembre del 2020, el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, propone una Comisión Especial para dar Seguimiento e Intervenir de manera oportuna dada la problemática actual del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en los siguientes términos:

- I. "La región de Costa Chica, y específicamente el municipio de Ayutla, se ha destacado de manera histórica por ser bastión de movilizaciones sociales, principalmente indígenas, desde la presunta guerrilla hasta las resistencias contra la minería y la militarización.
- II. Esta región es también un semillero de los movimientos de autodefensa comunitaria que han buscado contener la violencia criminal que impera en el resto de las regiones restantes.
- III. El municipio de Ayutla en Guerrero eligió por primera vez a sus autoridades municipales por el método de usos y costumbres propio de las comunidades indígenas, en una asamblea que se desmarcó de las elecciones del 1 de julio, las más grandes de la historia del país.
- IV. A través de un oficio fechado 12 de Noviembre de 2020, los representantes de la Casa de los Pueblos, Longino Julio Hernández Campos, en funciones de Presidente, y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, en funciones de Síndica, notificaron la destitución de Isidro Remigio Cantú de sus funciones como Tesorero.
- V. Diversas voces en el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, expresan y protestan por la forma en que están llevando el gobierno en el municipio, comentarios en su mayoría negativos hacia la actual administración municipal.
- **VI.** Integrantes de este Honorable Congreso pudieron percatarse el 1 de marzo pasado de una expresión de descontento social donde alrededor de 200 habitantes del municipio de Ayutla se manifestaron en contra del citado modelo.



- VII. Según datos de la Auditoria Superior del Estado hay conceptos no comprobados en los siguientes capítulos: 2000 Materiales y Suministros; 3000 Servicios Generales; 4000 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; 6000 Inversión Pública, es decir recursos públicos que no han sido comprobados.
- VIII. Es necesario la pronta actuación e intervención de este Poder Legislativo para evitar una crisis social y prevenir futuros conflictos dado el claro ambiente de inestabilidad política, económica y social que se está dando en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero".

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 16 de diciembre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por mayoría de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, propone una Comisión Especial para dar Seguimiento e Intervenir de manera oportuna dada la problemática actual del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo Parlamentario, al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres, para su conocimiento.

TERCERO.- Notifíquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Secretario General de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes.



CUARTO.- Notifíquese a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, para su conocimiento y atención a su competencia.

QUINTO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

SAMANTHA ARROYO SALGADO

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, EN RESPETO ABSOLUTO A SUS ATRIBUCIONES, PROPONE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO E INTERVENIR DE MANERA OPORTUNA DADA LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, GUERRERO)